**MANUAL DE INTERVENCIONES DE RIESGOS**

****

TABLA DE CONTENIDO

[**1. INTRODUCCION 3**](#_Toc507485683)

[**2. OBJETIVO GENERAL 3**](#_Toc507485684)

[**3. ALCANCE 3**](#_Toc507485685)

[**4. RESPONSABLES 4**](#_Toc507485686)

[**5. JUSTIFICACION 4**](#_Toc507485687)

[**6. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA. 4**](#_Toc507485688)

[**6.1. RIESGO DE QUEMADURAS EN PIEL POR LA APLICACIÓN DE ELECTROESTIMULACIÓN Y/O TERMOTERAPIA, CRIOTERAPIA 4**](#_Toc507485689)

[**6.2. RIESGO DE LESIONES OSTEOMUSCULARES POR MALA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA MEDICADA. 6**](#_Toc507485690)

[**6.3. RIESGO DE CAIDAS 7**](#_Toc507485691)

[**6.4. RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD. 7**](#_Toc507485692)

[**6.5. RIESGO DE MALA IDENTIFICACION DEL PACIENTE. 8**](#_Toc507485693)

[**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 10**](#_Toc507485703)

[**8. ANEXOS 11**](#_Toc507485704)

[**9. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO 11**](#_Toc507485705)

# **INTRODUCCION**

“La fisioterapia es una profesión liberal, del área de la salud, cuyos sujetos de atención son el individuo, la familia y la comunidad, en el ambiente donde se desenvuelven. Su objeto es el estudio, comprensión y manejo del movimiento corporal humano, como elemento esencial de la salud y bienestar del hombre. Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o pontecializaciòn del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social”. (Ley 528 de 1999).

En el ejercicio de la profesión no se está excepto de que los usuarios y hasta los mismos profesionales sufran algún tipo de accidente que pueda empeorar o comprometer su estado de salud produciendo algún daño temporal o permanente en cualquier segmento corporal que pueda limitar su funcionalidad interfiriendo leve, moderada o severamente su calidad de vida.

Este manual de intervención de los riesgos del servicio de terapia física y rehabilitación de la E.S.E HOSPITAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, pretende servir como guía para mitigar los riesgos identificados en el área de terapia física y rehabilitación y contribuir a la seguridad de los pacientes que hacen uso del servicio.

Además de la identificación de los riesgos, acciones preventivas para la minimización, este manual servirá para la realización del seguimiento de los mismos a través de indicadores de seguridad en el servicio, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación.

# **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar un manual de intervención de los riesgos del servicio de terapia física y rehabilitación de la E.S.E HOSPITAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, donde se identifiquen los posibles riesgos y/o peligros inmersos dentro de la atención en el servicio de terapia física y rehabilitación para prevenir y/o minimizar los eventos adversos derivados de la atención.

# **ALCANCE**

El proceso inicia a partir de las actividades de identificación de los riesgos, formulación e implementación de acciones de mejora, barreras de seguridad, capacitación al personal, seguimiento al riesgo del servicio de terapia física y rehabilitación, de esta manera se mitigan dichos riesgos y/o evitan eventos adversos en la atención.

# **RESPONSABLES**

Personal del área de Terapia Física y Rehabilitación.

# **JUSTIFICACION**

La E.S.E HOSPITAL SAN JOSE GUAVIARE como entidad prestadora de servicios de salud, está en la obligación de brindar una atención segura a los usuarios, evitando así la posible ocurrencia de hechos que puedan afectar la salud de los individuos. Es por esto que se formula el presente manual para de una forma u otra mitigar los riesgos existentes o que puedan existir en la prestación del servicio de Terapia Física y Rehabilitación. Basado en la política de seguridad del paciente institucional adoptado mediante resolución 0392 de 05 de julio de 2013 y programa de seguridad del paciente institucional adoptado mediante resolución 0372 de 25 de mayo de 2015

# **IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA.**

## RIESGO DEQUEMADURAS EN PIEL POR LA APLICACIÓN DE ELECTROESTIMULACIÓN Y/O TERMOTERAPIA, CRIOTERAPIA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FALLA O ACCION INSEGURA** | **INTERVENCIÒN** | **INDICADOR DE MEDICIÓN DEL RIESGO** |
| **Deterioro de las almohadillas para aplicación de electroestimulación** | Para esta falla o acción insegura:   * trimestralmente se realizara una inspección del estado de las almohadillas por parte de la coordinación del servicio y el personal auxiliar, implementando la lista de chequeo y el registro de dotación de dichas almohadillas. | Proporción de pacientes que presentan quemaduras por el uso de medios físicos.  Proporción de pacientes que presentan quemaduras por el uso de medios físicos. |
| **Almohadillas de electroestimulación poco humedecidas** | Para esta falla o acción insegura:   * Inducción y re inducción del manual de equipos y procedimientos adoptado mediante resolución institucional vigente para el servicio de terapia física y rehabilitación de manera semestral y/o cuando ingresa personal nuevo al servicio. * El personal debe dar cumplimiento manual de equipos y procedimientos menores. * Realizar la medición de la adherencia de manera semestral sobre la forma de realizar el procedimiento de electroestimulación en donde se estipula que antes de realizar el procedimiento se debe inspeccionar la zona de la piel a tratar la cual no debe presentar lesiones y se debe limpiar con alcohol para que posteriormente se coloquen los electrodos los cuales deben ir con las almohadillas humedecidas con agua según manual de procedimientos menores. |
| **Residuos de jabón enzimático en las almohadillas.** | * Realizar inducción y reinducción a través de la socialización del protocolo de limpieza y desinfección vigente adoptado mediante resolución para el servicio de terapia física y rehabilitación de manera semestral y/o si ingresa personal nuevo al área. * Realizar la medición a la adherencia de manera semestral de la limpieza de las almohadillas en donde se estipula que una vez terminada la jornada laboral, las almohadillas utilizadas serán desinfectadas con jabón enzimático y se deberán enjuagar con abundante agua, se debe tener precaución de que no queden las almohadillas con residuos de jabón enzimático, debido a que podríamos ocasionar quemadura en el paciente. * Se dejan secar al aire libre y se empacaran en un recipiente de plástico para ser utilizadas nuevamente cuando se requieran. |
| **Colocación de paquete húmedo muy caliente con inadecuado aislamiento (pocas capas de toalla).** | Para esta falla o acción insegura:   * Inducción y reinducción atreves de la socialización del manual de equipos y procedimientos (medios físicos), adoptado mediante resolución para el servicio de terapia física y rehabilitación, de manera semestral. * Medición de adherencia de aplicación de termoterapia en donde se estipula que al aplicar crioterapia o termoterapia se deben envolver los paquetes en toallas para tal fin y en la cantidad que se requiera, generando una capa gruesa que permita la transmisión de calor pero que a su vez sea una barrera aislante al contacto con la piel evitando producción de quemaduras. |

## RIESGO DE LESIONES OSTEOMUSCULARES POR MALA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA MEDICADA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FALLA O ACCION INSEGURA** | **INTERVENCIÒN** | **NOMBRE DEL INDICADOR** |
| **Mala técnica al realizar el ejercicio, no comprensión del paciente sobre la realización del ejercicio.** | Para esta falla o acción insegura:   * Se debe realizar una supervisión y orientación del paciente durante el ejercicio por parte del profesional tratante. * Se realizará un seguimiento mediante el indicador de satisfacción del usuario. | Proporción de pacientes que presentan lesiones osteomusculares por el uso inadecuado de gimnasia medicada. |

## RIESGO DE CAIDAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FALLA O ACCION INSEGURA** | **INTERVENCIÒN** | **NOMBRE DEL INDICADOR** |
| **Obstáculos, Pisos mojados, caída de la camilla, estado actual de salud del usuario.** | Para esta falla o acción insegura:   * Se deberá realizar la socialización del protocolo de prevención de caídas al personal profesional y técnico del área de manera semestral y/o cuando ingresa personal nuevo al servicio. * Medición de adherencia al protocolo de prevención de caída de manera semestral. * El fisioterapeuta debe realizar la valoración del riesgo de caída de todos los pacientes al ingresar. Los datos para la valoración se extraen de la Historia clínica, la entrevista con el paciente y su familia, se aplica el instructivo de valoración adoptado dentro del protocolo” la Escala de Riesgo de Caídas de J.H. Downton” | Tasa de caídas de pacientes en el servicio de apoyo Diagnóstico y Complementación terapéutica. |

## RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FALLA O ACCION INSEGURA** | **INTERVENCIÒN** | **NOMBRE DEL INDICADOR** |
| **Contacto con superficies potencialmente infectadas, o contacto con personas (funcionario y/o pacientes) posiblemente infectadas.** | Para esta falla o acción insegura:   * Realizar socialización de los protocolos de limpieza y desinfección, lavado de manos, normas de bioseguridad a los funcionarios del área de manera semestral y/o personal nuevo. * Dar cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección, lavado de manos y normas de bioseguridad. * Realizar la aplicación de manera semestral de Evaluación de Conocimientos al personal del área, en cuanto al protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de Bioseguridad, Protocolo de Lavado de manos.   Estos protocolos contribuyen a prevenir y minimizar las infecciones asociadas a la atención en salud. | Proporción de adherencia a la higiene de manos |

## RIESGO DE MALA IDENTIFICACION DEL PACIENTE.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FALLA O ACCION INSEGURA** | **INTERVENCIÒN** | **NOMBRE DEL INDICADOR** |
| **Mala Identificación del Paciente.** | Para esta falla o acción insegura:   * Realizar la socialización del protocolo de identificación del paciente vigente adoptado mediante resolución para el servicio de terapia física y rehabilitación. * Realizar la medición de adherencia al protocolo de identificación del paciente de manera semestral donde se deben tener en cuenta los siguientes elementos: * **En el caso de hospitalizados:** * Historia clínica. * Orden medica del servicio. * Tablero de identificación. * Manilla de identificación. * Verificación cruzada de identificación (paciente y equipo de salud). * **En el caso de Consulta Externa:** * Orden médica y autorización de servicios por parte de la EPS. * Tarjeta de control de citas. * Verificación cruzada de identificación (paciente y equipo de salud).   Y se establece el procedimiento para cada servicio de la siguiente manera: Identificación del paciente atendido en consulta externa  * Identificar la programación del paciente en el software. * Realizar el llamado verbal, realizar la verificación cruzada entre el paciente y equipo de salud, verificar la autorización del servicio y la corroboración con la tarjeta de control de citas. * Realizar al momento del ingreso para la atención en terapia física, una adecuada entrevista al paciente donde se pueda recolectar y al mismo tiempo registrar la información requerida en la historia clínica del servicio, como los datos personales y demás ítems solicitados.  Identificación del paciente atendido en el servicio de hospitalizado  * Verificar la identificación del paciente en el servicio de hospitalizados a través de: * La revisión en la historia clínica de: * Nombre completo. * Identificación. * Edad. * Sexo. * Verificación de la orden de la terapia a realizar. * Verificación cruzada de identificación (paciente y equipo de salud). * En el momento de la atención una vez obtenidos los datos de la historia clínica**:** * Verificación de la manilla y tablero de identificación. * Verificación cruzada de la identificación entre el paciente (el llamado verbal) y la orden médica. * En pacientes adultos, menores de edad y adultos mayores que tienen imposibilidad de comunicarse se le solicitará información al acompañante, en caso de no tenerlo se verificará con personal asistencial a cargo del servicio. | Proporción de pacientes identificados correctamente. |

# **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

* Manual de procesos y procedimientos del servicio de Terapia Física y Rehabilitación adoptado mediante resolución institucional.
* Protocolo de limpieza y desinfección del servicio de Terapia Física y Rehabilitación adoptado mediante resolución institucional.
* Protocolo de bioseguridad del servicio de Terapia Física y Rehabilitación adoptado mediante resolución institucional.
* Protocolo de Lavado de Manos del servicio de Terapia Física y Rehabilitación adoptado mediante resolución institucional.
* Protocolo de Prevención de Caídas del servicio de Terapia Física y Rehabilitación adoptado mediante resolución institucional.

# **ANEXOS**

* Fichas técnicas de los indicadores

Para el seguimiento al riesgo se tomaron los indicadores de la resolución 256 del 2016 y de los paquetes instruccionales de seguridad del paciente versión 2.0 del 2015.

# **CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSION** | **FECHA DE REVISION O ACTUALIZACION** | **DESCRIPCION GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO** |
| 1.0 | 16/02/2018 | Se creó por primera vez el documento |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ** | **REVISO** | **APROBO** |
| **Edith M. Álvarez O.**  Coordinadora del servicio  de Terapia Física y  Rehabilitación  **Tannia L. Montañez S.**  Asesora de Calidad | **Claudia Y. Vanegas**  Asesora de Gerencia    **Rubén D. Mesa C.**  Subgerente de Servicios  de Salud | **Sergio A. Gil Celis**  Subgerente Administrativo  y Financiero  **Cesar A. Jaramillo M.**  Gerente |